

ACUERDO N° 714.- En la Provincia de San Luis a CINCO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

ACORDARON: HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 14 del año en curso de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, la que se transcribe a continuación:

“Villa Mercedes, San Luis, treinta y uno de octubre de dos mil trece.-

Y VISTO: el informe de cierre a la hora veintitrés veinte del Sr. Secretario Administrativo sobre el estado del Edificio Ramiro Podetti, sede de la 2da. Circunscripción Judicial.

Y CONSIDERANDO: las facultades y deberes de esta Presidencia ante hechos de la naturaleza que impiden la labor normal del Poder Judicial y donde lo permite pone en riesgo por la circulación de agua en el edificio y la acumulada.

RESUELVO:

Suspender las actividades judiciales en la Segunda Circunscripción Judicial a partir de la hora cero del día primero de noviembre de 2014 y durante toda la jornada con suspensión de términos y sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Los Sres. Funcionarios y Magistrados deberán contactar y colaborar con el Sr. Secretario Administrativo Dr. Mario Yllera para las tareas de relevamiento y puesta en condiciones de las dependencias con la habilitación de día y hora que sea menester.

Oportunamente regístrese y notifíquese.-“ Fdo. Dr. Jose Ramon Cerato- Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-